

Sumario

Número 114 - Viernes, 16 de junio de 2017 - Año XXXIX

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 9 de junio de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

6

Extracto de la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de sus competencias, para el ejercicio 2017.

14

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el borrador del Decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

16

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el borrador del proyecto de Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía.

17



5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de junio de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 18

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de régimen sancionador, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y Boletín Oficial de Estado (BOE). 19

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 20

Anuncio de 5 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos en materia de energía. 21

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar, para ser notificado por comparecencia. 23

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos. 24

Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo de fecha 23 de marzo de 2017. 27

Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo de 31 de mayo de 2017. 28

Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de nombramiento de Instructor en el procedimiento de desamparo de fecha 25 de mayo de 2017.	29
Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo de fecha 23 de marzo de 2017.	30
Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Acuerdo de Ampliación del Plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo de fecha 7 de junio de 2017.	31
Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de nombramiento de Instructor en el procedimiento de desamparo de 8 de junio de 2017.	32
Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo de 8 de junio de 2017.	33
Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, a las industrias que se citan.	34
Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	35
Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.	36
Anuncio de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.	37
Anuncio de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de certificación no ha podido practicarse.	38
Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 132/2017 ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.	39

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Anuncio de 6 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 40
- Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de intereses de demora de distintos expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de que se citan, en el término municipal de Garrucha, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 45
- Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de intereses de demora de distintos Expedientes de Expropiación Forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de que se citan, efectuado a los afectados en los Expedientes de Expropiación Forzosa. 47
- Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. 50

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

- Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes por resultar desconocidos los domicilios de los interesados. 52
- Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican resoluciones de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas. 53
- Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Ruralidays». 54
- Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Turismo Fusión Níjar». 55
- Anuncio de 5 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 56
- Anuncio de 6 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía y de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 57

Anuncio de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a requerimientos de vigencia de seguro profesional dentro del Plan de Inspección Programada en materia de Turismo. 59

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 60

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 61

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 62

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 64

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 9 de junio de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

Mediante Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de 6 de octubre de 2016, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 196, de 11 de octubre de 2016).

En su virtud, y tal como se establece en el preámbulo de la misma, de conformidad con los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria y limitaciones presupuestarias.

1. Se convoca para el ejercicio 2017, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia no competitiva, la línea de subvenciones descrita en la Orden de 6 de octubre de 2016, antes referida, en la cuantía total máxima y con cargo a los créditos presupuestarios que se indican:

Denominación de la línea	Cuantía máxima	Partidas presupuestarias
Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes»	1.484.625,00 € 95.730,00 € Total 1.580.355,00 €	1300160000 G/31B/44300/00 D121210911 1300160000 G/31B/46000/00 D121210911 1300160000 G/31B/46300/00 D121210911 1300160000 G/31B/47200/00 D121210911 1300160000 G/31B/48200/00 D121210911 1300160000 G/31B/44300/00 D121210911 2018 1300160000 G/31B/46300/00 D121210911 2018 1300160000 G/31B/46000/00 D121210911 2018 1300160000 G/31B/47200/00 D121210911 2018 1300160000 G/31B/48200/00 D121210911 2018

2. La línea se convoca para la atención de los conceptos subvencionables que se recogen en la Orden de 6 de octubre de 2016, cuya dotación presupuestaria se produce con cargo a las partidas presupuestarias descritas en el cuadro que antecede, financiada con Fondos de la Unión Europea a través del Programa Operativo de Fondo Social Europeo Andalucía 2014-2020, y cofinanciada con fondos propios, consignada en los presupuestos del ejercicio 2017, quedando en todo caso limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

3. Se podrán adquirir compromisos de carácter plurianual, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y con

el artículo 5.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, aprobadas mediante Orden de 6 de octubre de 2016 (BOJA núm. 196, de 11 de octubre de 2016).

Tercero. Solicitudes y plazos de presentación.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b) y se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c), ambos del cuadro resumen de la línea de subvención aprobada mediante la Orden de 6 de octubre de 2016 anteriormente referida.

Tanto la citada solicitud, como el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos a los que se refiere la Orden de 6 de octubre de 2016, se podrán obtener en la siguiente URL: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales.html>, en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la sede de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y en las sedes de las correspondientes Delegaciones Territoriales de dicha Consejería.

2. El plazo de presentación de solicitudes se computará a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el 31 de octubre de 2017.

En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía una resolución en la que conste dicha circunstancia, finalizando el plazo de presentación de solicitudes con la publicación de la referida resolución.

Cuarto. Notificación y publicación.

Las notificaciones se cursarán personalmente y se practicarán en el lugar o medio indicado en la solicitud, conforme a lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva y en los términos del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre.

Quinto. Utilización de medios telemáticos.

De conformidad con lo previsto en el apartado 10.c) del cuadro resumen aprobado mediante la Orden de 6 de octubre 2016, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos de la forma prevista en el mismo.

Sexto. Entrada en vigor.

La eficacia de la presente Orden se producirá con la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, antes referida.

Sevilla, 9 de junio de 2017

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCION/ES DIRIGIDA/S AL FOMENTO DEL EMPLEO DE DROGODEPENDIENTES Y PERSONAS AFECTADAS POR OTRAS ADICIONES EN PROCESO DE INCORPORACIÓN SOCIAL. PROGRAMA ARQUIMEDES

CONVOCATORIA/EJERCICIO:



de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



002488D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página _____ de _____)

ANEXO I

3 DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal

4 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

5 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1
2
3
4
5
6
7
8
9

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4

(* Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002488D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

5	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES	
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:	
Documento	Administración Pública y Órgano
Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	
2	
3	
4	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS	
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.	

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
1	DATOS DE LA CONTRATACIÓN
Nombre de la empresa/entidad:	
Tipo de contrato: <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Tiempo parcial <input type="checkbox"/> Tiempo completo	
Categoría profesional:	
Duración del contrato: Fecha de inicio: Fecha final:	
2	DATOS DE LA PERSONA EN PROCESO DE INCORPORACIÓN
Apellidos y nombre: DNI/NIF:	
Domicilio: Localidad:	
Provincia: Código Postal: [][][][][] Teléfono: Fax:	
<input type="checkbox"/> Drogodependencia <input type="checkbox"/> Otras adicciones	
3	DATOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES
Denominación: Código del Centro:	
Domicilio: Localidad:	
Provincia: Código Postal: [][][][][] Teléfono: Fax:	
Terapeuta:	
Nº de inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales:	

7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "SUBVENCIONES INDIVIDUALES E INSTITUCIONALES DE LA CONSEJERÍA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones solicitadas, así como el tratamiento estadístico. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, 14, 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002488D



JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



Unión Europea
Fondo Social Europeo

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN/ES DIRIGIDA/S AL FOMENTO DEL EMPLEO DE DROGODEPENDIENTES Y PERSONAS AFECTADAS POR OTRAS ADICIONES EN PROCESO DE INCORPORACIÓN SOCIAL. PROGRAMA ARQUIMEDES

CONVOCATORIA/EJERCICIO:



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	
PAÍS:	
CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	
PAÍS:	
CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	



3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA .
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO II

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- REFORMULO.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

- ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

- OPTO.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

- Otra/s (especificar):

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

1
2
3
4
5
6
7
8
9

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4

002488/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO II

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "SUBVENCIONES INDIVIDUALES E INSTITUCIONALES DE LA CONSEJERÍA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones solicitadas, así como el tratamiento estadístico. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, 14, 41071 Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002488/A02D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Extracto de la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de sus competencias, para el ejercicio 2017.

BDNS (Identif.): 349516.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Se convoca para el ejercicio 2017, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia no competitiva, la siguiente línea de subvención en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la cuantía total máxima y con cargo a las partidas presupuestarias que se indican:

Denominación de la línea	Cuantía máxima	Partidas presupuestarias
Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes».	1.484.625,00 €	1300160000 G/31B/44300/00 D121210911
		1300160000 G/31B/46000/00 D121210911
		1300160000 G/31B/46300/00 D121210911
		1300160000 G/31B/47200/00 D121210911
		1300160000 G/31B/48200/00 D121210911
Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes».	95.730,00 €	1300160000 G/31B/44300/00 D121210911 2018
		1300160000 G/31B/46300/00 D121210911 2018
		1300160000 G/31B/46000/00 D121210911 2018
		1300160000 G/31B/47200/00 D121210911 2018
		1300160000 G/31B/48200/00 D121210911 2018
	Total 1.580.355,00 €	

Segundo. Personas o entidades beneficiarias.

Podrán ser personas o entidades beneficiarias de estas subvenciones las siguientes:

- Las personas físicas o jurídicas titulares de empresas legalmente constituidas.
- Las entidades sin ánimo de lucro.
- Las Administraciones Públicas y entidades públicas de ellas dependientes.

Tercero. Objeto.

Constituye el objeto de esta línea de subvención la contratación de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, con la finalidad de facilitar el acceso de éstas al mercado laboral, incentivando su incorporación y estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter temporal o indefinido, al amparo del Programa Operativo Fondo Social Europeo Andalucía 2014-2020.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, aprobadas mediante Orden de 6 de octubre de 2016 (BOJA núm. 196, de 11 de octubre de 2016).

Quinto. Importe.

La dotación máxima de esta línea de subvenciones es la reflejada en el cuadro recogido en el punto primero del presente extracto. En cuanto a la determinación de las cuantías de las subvenciones se establecen por los siguientes importes:

- Por cada contrato indefinido a tiempo completo: 8.414 euros.
- Por cada contrato temporal y a tiempo completo:
 - a) Con una duración mínima de un año: 7.212 euros.
 - b) Con una duración mínima de seis meses: 3.606 euros.
 - c) Con una duración mínima de tres meses: 1.622 euros.
- Por cada contrato a tiempo parcial el importe de la ayuda se calculará de forma proporcional a las cuantías previstas en los apartados anteriores, siempre que la jornada sea al menos del 40% de la establecida como jornada completa en el convenio y sector correspondientes.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se computará a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto hasta el 31 de octubre de 2017.

Séptimo. Otros datos.

El formulario para la solicitud y el formulario para las alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos a los que se refiere la anteriormente mencionada de Orden de 6 de octubre de 2016, figuran publicados en el presente BOJA junto con la convocatoria, así como en la siguiente URL:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el borrador del Decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el Acuerdo de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de fecha 31 de mayo de 2017, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de «Decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía», examinado el mismo y la documentación que lo acompaña, y habida cuenta que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía,

Esta Secretaría General Técnica acordó con fecha 7 de junio de 2017, a instancia del Centro Directivo proponente del citado proyecto de Decreto, someter el borrador del mismo a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública el borrador del proyecto de Decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los organismos, entidades, colectivos y ciudadanos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

El presente trámite se ha abreviado en función de la declaración de urgencia de la tramitación del proyecto de Orden recogida en el Acuerdo de inicio de la misma.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del borrador del citado proyecto de Decreto estará disponible en la siguiente página web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/servicios/participacion/normativa.html>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al borrador del proyecto de Decreto se realizarán preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico dcto.conciertosocial.cips@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el borrador del proyecto de Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía.

Visto el Acuerdo de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de fecha 16 de mayo de 2017, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de «Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía», examinado el mismo y la documentación que lo acompaña, y habida cuenta que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía,

Esta Secretaría General Técnica considera oportuno, a instancia del centro directivo proponente del citado proyecto de Decreto, someter el borrador del mismo a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el borrador del proyecto de «Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía», por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los organismos, entidades, colectivos y ciudadanos interesados, formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del borrador del citado proyecto Decreto estará disponible en la siguiente página web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/servicios/participacion/normativa.html>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al borrador del proyecto de Decreto se realizarán preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico dcto.consejo.ss.cips@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de junio de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia Pública, ha resuelto publicar la formalización del expediente 00386/ISE/2016/SC:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900 Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
 - f) Número de expediente: 00386/ISE/2016/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de limpieza de las sedes de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la provincia de Cádiz y de Jaén.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 46 (9.3.2017).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (solo precio).
 - d) Lotes: Sí. 2.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): Cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta euros (51.480,00 €).
 - b) IVA: Diez mil ochocientos diez euros con ochenta céntimos (10.810,80 €).
 - c) Importe (con IVA): Sesenta y dos mil doscientos noventa euros con ochenta céntimos (62.290,80 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de mayo de 2017.
 - b) Contratistas:
Auxiliar de Servicios Sierra Norte, S.L., con CIF núm. B91393728.
- Lote: 1. Importe (IVA excluido): 22.440,00 €.
Tempo Facility Services, S.L.U., con CIF núm. B66226234.
- Lote: 2. Importe (IVA excluido): 29.040,00 €.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA no incluido): Cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta euros (51.480,00 €).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 15 de mayo de 2017.

Camas, 12 de junio de 2017.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de régimen sancionador, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y Boletín Oficial de Estado (BOE).

El Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio está intentando notificar diversos actos en materia de infracciones y sanciones a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberlos podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su comunicación, por domicilio desconocido o ausentes de reparto.

Al haber sido devueltos los intentos de notificación por el servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, ático, edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz,. teléfono 956 007 248/49. Según el caso, el plazo para alegar o contestar al requerimiento será de diez días, al acuerdo de inicio 15 días y el recurso a la resolución un mes, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado/a	NIF/NIE	Expediente	Acto Notificado	Plazo Límite	Asunto
FRIKING DESIGN, S.L.	B72257926	DN16/130	Resolución	1 mes	Sancionador
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ARIZA	34049913T	LI16/019	Resolución	1 mes	Sancionador
MAR DE PLATA 925 BAHÍA CÁDIZ, S.L.	B72190085	DN16/157	Resolución	1 mes	Sancionador
FAMORGA Y FUTURE, S.L.	B11754421	LI17/09	Requerimiento	10 días	Sancionador
JAVIER NÚÑEZ ALBERGA	51347476E	DN17/02	Acuerdo Inicio	15 días	Sancionador

Cádiz, 7 de junio de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios

Núm. expediente: 637/2016/S/CA/80.

Núm. acta: I112016000015192.

Interesado: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

CIF: A48265169.

Acto: Resolución de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 21.4.2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Cádiz, 9 de junio de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos en materia de energía.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación de los mencionados actos, se informa que para un conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en horario de atención al público de 9,00 a 14,00 horas del lunes a viernes.

Relación de expedientes:

Expediente: RCL-152/2016.

Interesado: Mercedes Vargas Pérez.

Acto notificado: Trámite de audiencia de fecha 7 de octubre de 2016, relativo a reclamación eléctrica contra Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., por disconformidad con la actuación de la compañía en su suministro eléctrico sito en plaza Sultán Yusuf, I, 7, 3.º D, Granada, y CUPS: ES0031104635998018SQ0F.

Expediente: RCL-209/2016.

Interesado: Juan Manuel Bujaldon Daza.

Acto notificado: Trámite de audiencia de fecha 23 de noviembre de 2016, relativo a reclamación eléctrica contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., e Iberdrola Clientes S.A.U., por disconformidad por anomalía del contador sito en Urb. Los Cerezos, 2.ª fase, núm. 34, de Gójar, Granada.

Expediente: RCL-219/2016.

Interesado: Juan de Dios Bailón Moleon.

Acto notificado: Requerimiento de fecha 4 de octubre de 2016, relativo a la reclamación eléctrica por anomalía en el contador sito en camino del cementerio (sin número especificado), Peligros, Granada.

Expediente: RCL-220/2016.

Interesado: Enrique Archilla Jiménez.

Acto notificado: Requerimiento de fecha 4 de octubre de 2016, relativo a la reclamación eléctrica por disconformidad con la situación de la instalación eléctrica en el domicilio sito en c/Huerta de Belén, 8 C, 715Z de Ogijares, Granada.

Expediente: RCL-220/2016.

Interesado: Enrique Archilla Jiménez.

Acto notificado: Trámite de audiencia de fecha 17 de enero de 2017, relativo a la reclamación eléctrica por disconformidad con la situación de la instalación eléctrica en el domicilio sito en c/Huerta de Belén, 8 C, 715Z de Ogijares, Granada.

Expediente: RCL-236/2016.

Interesado: Antonio Carmona Heredia.

Acto notificado: Trámite de audiencia de fecha 18 de octubre de 2016, relativo a la reclamación eléctrica contra Endesa Distribución Eléctrica, por disconformidad por la no activación del servicio contratado.

Expediente: RCL-253/2016.

Interesado: Dolores A. Martínez Sánchez.

Acto notificado: Trámite de audiencia de fecha 16 de febrero de 2017, relativo a reclamación eléctrica contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., por disconformidad en la potencia contratada para el suministro con CUPS ES0031103109438001ER0F.

Expediente: RCL-384/2016.

Interesado: Instalaciones Eléctricas Geyma, S.L.

Acto notificado: Trámite de audiencia de fecha 13 de enero de 2017, relativo a reclamación presentada por Comunidad de Propietarios San Antón Viejo, núm. 13, de Granada, por conflicto de entrega de certificados de instalación de baja tensión (boletines).

Expediente: RCL-001/2017.

Interesado: Antonio de la Luna Vilchez.

Acto notificado: Comunicación de orden de permiso de fecha 23 de enero de 2017, a la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica, para realización de trabajos de conservación de línea área denominada «DC INP y Ronda Norte» de subestación de Camino de Ronda.

Granada, 5 de junio de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26974996K	MAESTRE NAVARRO JOSE	NOTIFICA-EH1402-2017/114	P101140577876	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1402-2017/86	Of. Liquid. de AGUILAR
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26974996K	MAESTRE NAVARRO JOSE	NOTIFICA-EH1402-2017/114	1341140726100	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1402-2017/86	Of. Liquid. de AGUILAR

Córdoba, 8 de junio de 2017.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	33947/16	SANTIAGO CANTON FORTIS
GRANADA	37820/16	ANA MARIA GOMEZ BLANCO
ALBOLOTE	43748/16	JORGE PALMA MEDINA
CHURRIANA DE LA VEGA	44869/16	SANDRA DIEGUEZ SIRVIENTE
LACHAR	45219/16	BELINDA MACIAS BALLESTEROS
CHURRIANA DE LA VEGA	46209/16	BOUCHRA TOURCHI JKOU
CENES DE LA VEGA	46291/16	ADRIANA BEATRIZ TOMSIG CUNEO
CIJUELA	46336/16	MIGUEL ANGEL MORENO REYES
PADUL	46391/16	MARIA DEL PILAR MORENO MOLINA
VELEZ DE BENAUDALLA	46417/16	IOANA SAMU
HUETOR-VEGA	00394/17	FRANCISCO PEREIRA JIMENEZ
VEGAS DEL GENIL	02060/17	ESPERANZA JAEN ARAGON
ARMILLA	02331/17	LYDIA ISABEL VIÑAS BENITEZ
ALFACAR	03465/17	FRANCISCA PEÑARRUBIA MARTINEZ
ATARFE	03514/17	LAURA GARCIA EXPOSITO
GRANADA	04851/17	NUNZIO CULMONE
ARMILLA	04933/17	MARIANO PEREZ MOLINA
MOTRIL	05247/17	ADRIAN QUIRANTES ZUÑIGA

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	42536/16	MOISES FEDERICO RODRIGUEZ HITA
GRANADA	10312/17	CARLOS MARTOS GARCIA

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución extintiva de expedientes de conformidad con los arts. 11 y 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de solidaridad de los andaluces.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
LANJARON	10568/16	LUIS GASPAR RICO QUILES

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
BENALUA DE LAS VILLAS	18224/16	GAVRILA CIUNTEREI

Producida la paralización por causa imputable al interesado, se le advierte que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones según lo dispuesto en el art. 95 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Requerimiento de Subsanción de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
ATARFE	03998/17	SERGIO CARMONA FAJARDO
MOTRIL	08019/17	CARMEN LOPEZ MALDONADO
GRANADA	08792/17	CONCEPCION FORNELL JAIME
LA ZUBIA	10417/17	MARIA DOLORES SANCHEZ CONDE
GUALCHOS	10466/17	FATIMA ESTEVEZ MUÑOZ
GRANADA	10565/17	OUAHBI BOUZIANE
GRANADA	11926/17	VANESSA MILLAN BERMUDEZ
BAZA	11954/17	LIDIA ENCARNACION GARRIDO RUS
GRANADA	11968/17	MALIKA OQD JEDDAOUI
CHAUCHINA	11993/17	JOSE DEL ARBOL SANCHEZ
NEVADA-LAROLAS	12039/17	ANA SOLER JIMENEZ
GRANADA	12203/17	AICHA ALLALI
GRANADA	12498/17	JORGE JIMENEZ MARTINEZ
LOJA	12666/17	ANA BELEN SANCHEZ MORENO
MOTRIL	12946/17	VERONICA PEÑALVER RUIZ
GRANADA	13068/17	MARIA ESTHER GRANADOS RAMOS
GRANADA	13461/17	CATIRU ANTONICA
ARMILLA	13660/17	MANUEL RUIZ MONTOYA
GRANADA	15508/17	RAED ABBAS

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución de inadmisión.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	17048/17	ANTONIO HEREDIA HEREDIA

Resolución de desistimiento.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	17484/17	HOSSNIA EL KCHAOUCH IBN SAID

Resolución de renuncia.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
OGIJARES	17249/16	CARMEN ALICIA GUERRERO DOMINGUEZ

Granada, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo de fecha 23 de marzo de 2017.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 23 de marzo de 2017, adoptada en el expediente de protección núm: 352-2017-00001293-1, relativo a el/la menor F.Z.B.Y., al padre del/la mismo/a, don Dris Bel Yamani, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a F.Z.B.Y.
2. Declarar la situación provisional de desamparo de F.Z.B.Y., nacido/a el día 21 de junio de 2007 y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho/a menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
3. Constituir el Acogimiento Residencial de el/la menor, que será ejercido por el Centro de Acogida Inmediata «Pérez Galdós», de Corrales (Huelva).
4. El/la menor podrá ser visitado/a por sus familiares, en el Centro, los días y horarios establecidos por el mismo a tal efecto.
5. Designar como Instructor del Procedimiento que se inicia al funcionario código núm. 257897.
6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo de 31 de mayo de 2017.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre, don Dris Bel Yamani, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2017-00000369-1, relativo al/a la menor F.Z.B.Y. por el que se Acuerda:

- Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. 353-2017-00000369-1, referente al/a la menor F.Z.B.Y., en tres meses más.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al artículo 23.2 de la señalada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huelva, 8 de junio de 2017- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de nombramiento de Instructor en el procedimiento de desamparo de fecha 25 de mayo de 2017.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda nombramiento de Instructor, con fecha de 25 de mayo de 2017, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2017-00000369-1, relativo a el/la menor F.Z.B.Y., al padre de el/la mismo/a don Dris Bel Yamani, por el que se acuerda:

El nombramiento de Funcionario Código 670330 como nuevo/a instructor/a en el procedimiento de desamparo núm. (DPHU) 353-2017-00000369-1 con respecto de F.Z.B.Y nacido/a el día 21 de junio de 2007, para que lleve a cabo las actuaciones que crea necesarias para el esclarecimiento del caso, conforme a los artículos 24, 25, 26 y 27 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen del desamparo, tutela y guarda administrativa.

Contra este Acuerdo, que no agota la vía administrativa, no cabe formular recurso alguno, conforme al párrafo segundo del art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de promover la recusación de el/la nuevo/a Instructor/a del procedimiento conforme al art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Huelva, 8 de junio de 2017- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo de fecha 23 de marzo de 2017.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 31 de marzo de 2017, adoptada en el expediente de protección núm: 352-2017-00001408-1 relativo a el/la menor S.K. al padre del/la mismo/a don Khalid Kandili por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto S.K.
2. Declarar la situación provisional de desamparo de S.K, nacido/a el día 12 de junio de 2007 y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho/a menor de conformidad con lo dispuesto en el el Código Civil y la Ley 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
3. Constituir el Acogimiento Residencial de el/la menor que será ejercido por el Centro de Acogida Inmediata «Pérez Galdós» de Corrales (Huelva).
4. El/la menor podrá ser visitado/a por sus familiares, en el centro, los días y horarios establecidos por el mismo a tal efecto.
5. Designar como Instructor del Procedimiento que se inicia al funcionario código núm. 257897.
6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Acuerdo de Ampliación del Plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo de fecha 7 de junio de 2017.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Khalid Kandili, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2017-0000416-1, relativo a el/la menor S.K. por el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. 353-2017-0000416-1, referente a el/la menor S.K., en tres meses más.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al artículo 23.2 de la señalada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huelva, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de nombramiento de Instructor en el procedimiento de desamparo de 8 de junio de 2017.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda nombramiento de Instructor, con fecha de 8 de junio de 2017, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2017-00000064-1, relativo al/a la menor DNI, a la madre del/de la mismo/a doña Nikolova Kremena Stavreva, por el que se acuerda:

El nombramiento de Funcionario Código 735885 como nuevo/a Instructor/a en el procedimiento de desamparo núm. (DPHU) 353-2017-00000035-1, con respecto de DNI, nacido/a el día 13 de marzo de 2001, para que lleve a cabo las actuaciones que crea necesarias para el esclarecimiento del caso, conforme a los artículos 24, 25, 26 y 27 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del régimen del desamparo, tutela y guarda administrativa.

Contra este Acuerdo, que no agota la vía administrativa, no cabe formular recurso alguno, conforme al párrafo segundo del art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de promover la recusación del/de la nuevo/a Instructor/a del procedimiento conforme al art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Huelva, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo de 8 de junio de 2017.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda la resolución de trámite de audiencia, con fecha de 8 de junio de 2017, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2017-00000064-1, relativo al/a la menor a la madre de el/la mismo/a, doña Nikolova Kremena Stavreva, por el que se acuerda:

- Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles los expedientes de dichos menores, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.
- En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, a las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.1 y 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se comunica a las industrias que se citan, el comienzo del trámite de audiencia, pudiendo alegar y presentar los documentos se estimen pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación. Este trámite es previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, Sanidad Alimentaria, ubicada en Avenida República Argentina, 34, 1.ª planta, en días laborables de 9,00 a 14,00 horas.

Titular/empresa: Alimentación y Bebidas Muñoz Romero, S.L.

CIF/NIF: B-14902035,

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.32618/CO.

Último domicilio conocido: Calle Imprenta de la Alborada, parcela 247, módulo 1, de Córdoba.

Córdoba, 12 de junio de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado Francisco de Borja, S.L.U., domiciliado en Supermercado Suma, C/ Barranco Aserradero, s/n, de la localidad de Alhama de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180085/2017 que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Interesado: Francisco de Borja, S.L.U.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180085/2017.

Tener por comunicado a Francisco de Borja, S.L.U., de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180085/2017, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas el requerimiento de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Número expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
34/PM/14	Raúl Hernández Palacios	Granada	Aprobatoria
139/M3/14	Pablo Cuevas Guzmán	Granada	Aprobatoria
136/M3/14	Raquel Arenas Valenzuela	Alomartes	Aprobatoria
131/PM/14	Alejandro Jesús Romero Maturano	Guadix	Aprobatoria
147/M3/14	Juan de Dios Rodríguez Avila	Armillá	Aprobatoria
157/M3/14	Pablo Santos Rovira	Maracena	Aprobatoria
159/M3/14	Peregrina Jiménez Suárez	Granada	Aprobatoria
20/PM/14	Juan Antonio García Videira	Madrid	Aprobatoria
396/M3/300/17	Encarnación Moreno Romero	Granada	Desistimiento

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 9 de junio de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Julia M.^a Blanco Romero.

Expediente: 387-2010-3584.

Trámite que se notifica: Resolución de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Doña Washinton Efe.

Expediente: 387-2010-3584.

Trámite que se notifica: Resolución de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Doña Rosario Castro Campos.

Expediente: 387-2005-121.

Trámite que se notifica: Resolución de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Doña Eduvigis García Coronado.

Expediente: 387-2013-293.

Trámite que se notifica: Resolución de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 1 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de certificación no ha podido practicarse.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Certificación de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Rocío Estévez Romero.

Expediente: 387-2017-1787

Trámite que se notifica: Certificado de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesado: Don/Doña Yankhoba Ndoye.

Expediente: 387-2012-425.

Trámite que se notifica: Certificado de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Huelva, 1 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 132/2017 ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario núm. 132/2017, presentado por don José Antonio García Díaz y otros contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto el 30 de junio de 2016 de reclamación de indemnización de responsabilidad patrimonial, en el expediente SAAD01-41/3720441/2010-53, de solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a nombre de doña Carlota Díaz Delgado. Y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos como demandados ante la referida Sala, en el plazo de nueve días a partir de la notificación de la presente Resolución, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de junio de 2017.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: AL-00387/2017 Matrícula: 1649HTH Titular: TRANS HNOS. HERNANDEZ, S.L. Nif/Cif: B73609521 Domicilio: CTRA. DE LAS TORRES DE COTILLAS, 2 Co Postal: 30820 Municipio: ALCANTARILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 510 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCANTARILLA HASTA MOJONERA (LA) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. UNA VEZ EFECTUADA LA DESCARGA DEL TACOGRAFO (SISTEMAS DGTT) EXISTE UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE 23,37 H DEL 17/01/2017 HASTA LAS 00,00 H DEL 24/01/2017. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DIAGRAMA.

CONDUCTOR: ANTONIO LOPEZ BRAVO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: AL-00529/2017 Matrícula: 2605BJF Titular: YOUNESS OURQUIA Nif/Cif: Y2300308T Domicilio: C/ ALCAZABA, 28 BJ. Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2017 Vía: C/ ELIO - ANTONIO DE NEBR Punto kilométrico: 8 Hechos: SEGÚN BOLETÍN N° R-03654, POR LA REALIZACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. CARECE DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES.

TRAYECTO ALMERIA - CAMPOHERMOSO (SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO).

CONDUCTOR: YOUNESS OURQUIA. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Expediente: AL-00556/2017 Matrícula: AL000250AF Titular: MOHAMED HAMZAOUI Nif/Cif: X3929372Y Domicilio: LUGAR CAMPET, 4 K Co Postal: 03660 Municipio: NOVELDA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: CTRA. SIERRA ALHAMILLA Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN N° R-03660, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRAYECTO ALMERÍA - MURCIA (SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO).

CONDUCTOR: MOHAMED HAMZAOUI. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: AL-00653/2017 Matrícula: NA003121AW Titular: ADIL MGOOUN Nif/Cif: X6339094H Domicilio: C/ CALDERON DE LA BARCA, 3 - 3º 3 - SAN BARTOLOME Co Postal: 03314 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2017 Vía: PARQUE NICOLAS

SALMERON Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLTÍN N.º R-03863, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. (OFRECÍA SERVICIO A LOS PASAJEROS QUE LLEGABAN AL PUERTO MARÍTIMO. SE IDENTIFICAN 3 PASAJEROS).
CONDUCTOR: ADIL MGOUN Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: AL-00706/2017 Matrícula: 9402GGG Titular: ANDALCARGO EUROPA, SL Nif/Cif: B19570472 Domicilio: C/ BERROCAL, 40 2º B Co Postal: 28021 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 14:47 HORAS DE FECHA 18/03/2017, Y LAS 17:47 HORAS DE FECHA 24/03/2017. DESCANSO REALIZADO 19:44 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 18 HORAS E INFERIOR A 20 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:04 HORAS DE FECHA 20/03/2017 Y LAS 17:48 HORAS DE FECHA 21/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.
CONDUCTOR: ANTONIO FERRES ALVAREZ. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: AL-00707/2017 Matrícula: 9402GGG Titular: ANDALCARGO EUROPA, SL Nif/Cif: B19570472 Domicilio: C/ BERROCAL, 40 2º B Co Postal: 28021 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 14:47 HORAS DE FECHA 18/03/2017, Y LAS 17:47 HORAS DE FECHA 24/03/2017. DESCANSO REALIZADO 21:36 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 20 HORAS E INFERIOR A 22 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:50 HORAS DE FECHA 22/03/2017 Y LAS 12:26 HORAS DE FECHA 23/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.
CONDUCTOR: JORGE MIGUEL RODRIGUEZ ANEAS. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: AL-00742/2017 Matrícula: 0768JJY Titular: GRUPO TRANS MONTAN, SL Nif/Cif: B91459305 Domicilio: C/ GUADALAJARA, 3 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 376 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA TABERNAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. TRANSPORTA ALIMENTACION. PRESENTA FACTURAS CUYO CARGADOR Y DESTINATARIO NO CORRESPONDE CON EL ARRENDATARIO. SE FOTOCOPIA UNO DE LOS ALBARANES.
CONDUCTOR: MATIAS LOPEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: AL-00747/2017 Matrícula: 3680FHT Titular: ASFALTOS Y EXCAV DEL ALMANZORA SL Nif/Cif: B04437489 Domicilio: CTRA LORCA - BAZA KM. 72,500 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almería Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2017 Vía: A334 Punto kilométrico: 85 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALBOX HASTA LORCA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA

DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON EL TITULAR ARRENDATARIO DEL VEHICULO.

CONDUCTOR: JOSE MARTINEZ AGUILAR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: AL-00750/2017 Matrícula: 2522BDV Titular: MOHAMED RACHID Nif/Cif: Y1605428L Domicilio: C/ CAMELIA, 3 - 3º Co Postal: 04716 Municipio: NORIAS DE DAZA (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2017 Vía: MERCADILLO DE EL ALQUIAN Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN Nº R-03865, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.

CONDUCTOR: MOHAMED RACHID. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Expediente: AL-00810/2017 Matrícula: MU005713BN Titular: NAHRAOUI MOHAMMED Nif/Cif: X1738505G Domicilio: C/ CALVO SOTELO, 32 BJ. Co Postal: 10300 Municipio: NAVALMORAL DE LA MATA Provincia: Cáceres Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2017 Vía: C/ ALVAREZ DE CASTRO ESQ. Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN Nº R-03847 DE LA POLICÍA LOCAL, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO.

CONDUCTOR: MOHAMMED NAHRAOUI. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: AL-00824/2017 Matrícula: 8226CSJ Titular: FRUTAS HNOS. LOPEZ SANCHEZ, SL Nif/Cif: B04204830 Domicilio: P.J. VEREDA ENMEDIO - ALJARILLA Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2017 Vía: N340 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA CUEVAS DEL ALMANZORA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).

CONDUCTOR: ALI OUDRISS BOGREN. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001.

Expediente: AL-00835/2017 Matrícula: 4332CTF Titular: TRANSPORTES CARMELO CARMONA, SL Nif/Cif: B19594563 Domicilio: C/ RIO GUADALFEO, 16 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 387 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BAZA HASTA ALMERIA CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN LA ALTERACION DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ESTILETE QUE REGISTRA LA VELOCIDAD, GRABANDO EL TRAZO ASCENDENTE-DESCENDENTE MUY POR ENCIMA DE LA LINEA BASE, QUEDANDO REGISTRADAS VELOCIDADES MUY ALTAS. , DESDE FECHA 11-04-2017 . SE ADJUNTA DISCO RELATIVO A LAS JORNADAS 11-12/04/2017 Y DE FECHA ACTUAL.

CONDUCTOR: MANUEL HERNANDEZ RODA. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: AL-00843/2017 Matrícula: 6012CYK Titular: EXCAVACIONES ALHORI SL Nif/Cif: B18549790 Domicilio: AUTOVIA A92 KM 292 5 Co Postal: 18500 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2017 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA MARRUECOS DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 42060 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2060 KGS. 5.00% PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA VELEZ RUBIO. TRANSPORTA TURBA PARA PLANTAS. SE ENTREGAN TICKET DE PESAJE.

CONDUCTOR: YOUSSEF AFITOU. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333.

Expediente: AL-00868/2017 Matrícula: MU008707AC Titular: ALI KELLAY Nif/Cif: X2150986A Domicilio: PTDA. MARTINEZ DEL PUERTO, AVD. JOSE ANTONIO, 5 Co Postal: 30156 Municipio: ROLDAN Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2017 Vía: CANONIGO MOLINA ALONSO, 5 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN Nº R-03849, POR LA REALIZACIÓN

DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.

CONDUCTOR: ALI KELLAY Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Expediente: AL-00870/2017 Matrícula: 1674DBG Titular: ALMAFRIO, SL Nif/Cif: B73691511 Domicilio: C/ PUNTAS DE CALNEGRE, 6 PANEL 5 - BUZON 177 Co Postal: 30876 Municipio: CALNEGRE Y LOS CURAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 04 de Abril de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA LIBRILLA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO CONSIGNAR EL LUGAR DE FINALIZACION Y KILOMETROS AL FINALIZAR.DISCO DIAGRAMA DEL DIA 24-03-2017.

CONDUCTOR: EDUARDO RAMON CANO. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301.

Expediente: AL-00883/2017 Matrícula: 7146HJG Titular: LOGISTICA 1956-1960, SL Nif/Cif: B73792426 Domicilio: C/ SANTA ANA, 28 2º E Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 549 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA DALIAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 97:47 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/03/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/04/2017. EXCESO 07:47 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS.

CONDUCTOR: MANUEL HERRERA CADENA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: AL-00884/2017 Matrícula: 7146HJG Titular: LOGISTICA 1956-1960, SL Nif/Cif: B73792426 Domicilio: C/ SANTA ANA, 28 2º E Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 549 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA DALIAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 93:39 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/04/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/04/2017. EXCESO 03:39 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS.

CONDUCTOR: MANUEL HERRERA CADENA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: AL-00929/2017 Matrícula: 9680BLB Titular: MATADERO DE AVES JOVA, S.A. Nif/Cif: A04010435 Domicilio: PASEO DE ALMERIA, 59 2º Co Postal: 04001 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 429 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EL EJIDO HASTA ALMERÍA INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA POLLOS. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE LA MERCANCÍA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0432238517031504 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DE CONTRATO DE CESIÓN DE VEHÍCULO.

CONDUCTOR: ELMOULOUDI RAFIQI. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: AL-00979/2017 Matrícula: 8878HKL Titular: FRUSELGRA SL Nif/Cif: B04742011 Domicilio: PASEO PEDRO PONCE, 99 3º C Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2017 Vía: AL-12 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGUN RGLTO. 561/2006. NO MUESTRA DISCODIAGRAMA ALGUNO, PRESENTA LOS SIGUIENTES PERIODOS DE INACTIVIDAD EN TARJETA DE CONDUCTOR. DESDE LAS 14.59 HORAS DEL 20 HASTA LAS 00 HORAS DEL 26 DE ABRIL Y OTRO PERIODO ABARCA DESDE LAS 17.37 HORAS DEL DIA 29 DE ABRIL HASTA LAS 00 HORS DEL DIA 04 DE MAYO ACTUAL. CONDUCTOR: ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: AL-01003/2017 Matrícula: Titular: SERRAR MOHAMMED Nif/Cif: X2676637N Domicilio: FBRCA. MARIBEL LA BAZAGONA, S/N Co Postal: 10521 Municipio: TORIL Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 09 de Mayo de 2017 Vía: NICOLAS SALMERÓN - REINA Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN Nº R-03859, DE LA POLICÍA LOCAL, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. SE ENCUENTRA ACOMPAÑANDO GRUPO DE PERSONAS PARA SU CAPTACIÓN. CONDUCTOR: MOHAMMED SERRAR. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, 4071, Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 6 de junio de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de intereses de demora de distintos expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de que se citan, en el término municipal de Garrucha, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

Clave :3-AI-1396-0.0-0.0-Pc				
Obra:				
Desdoblamiento de la C-3327 (actual A-1200) de Vera a Garrucha. Tramo: 2+700 al 6+500 (intersección con AI-7107)				
T.M.: Garrucha				
Expediente de intereses de demora complementario desde acuerdo de valoración hasta fecha pago pieza separada de justiprecio				
84	La Espesura y Servicios Inmobiliarios, S.L.	03/07/2017	10:30	Garrucha
95	Navarro Martínez, José Justo - Navarro Chinchilla: José Justo y M. ^a del Carmen	03/07/2017	10:30	Garrucha

Para que comparezcan en el Ayuntamiento de Garrucha (Almería), el día 03/07/2017, a las 10:30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden según se detalla, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acta deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A. Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante transferencia bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B. Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio) y estando éste depositado en la Caja General de Depósitos:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar Autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder

«Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.

5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de intereses de demora de distintos Expedientes de Expropiación Forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de que se citan, efectuado a los afectados en los Expedientes de Expropiación Forzosa.

EXPROPIACIONES

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

Clave:3-AI-1396-0.0-0.0-Pc Obra: Desdoblamiento de la C-3327 (Actual A-1200) de Vera a Garrucha. Tramo: 2+700 AI 6+500 (Intersección con AI-7107) T.M.: Vera Expediente de intereses de demora mutuos acuerdos remesa núm. 3				
Finca N.º	Propietarios	Día	Hora	Municipio
70	Molina Caparrós, Rodrigo y José Manuel (Hdos. de Luis Antonio Molina Molina)	30/06/2017	10:30	Vera
Clave:3-AI-1396-0.0-0.0-Pc Obra: Desdoblamiento de la C-3327 (Actual A-1200) de Vera a Garrucha. Tramo: 2+700 AI 6+500 (Intersección con AI-7107) T.M.: Vera Expediente de intereses de demora mutuos acuerdos remesa núm. 4				
7	Llars Reus, S.L.	30/06/2017	10:30	Vera
Clave:3-AI-1396-0.0-0.0-Pc Obra: Desdoblamiento de la C-3327 (Actual A-1200) de Vera a Garrucha. Tramo: 2+700 AI 6+500 (Intersección con AI-7107) T.M.: Vera Expediente de intereses de demora mutuos acuerdos remesa núm. 5				
33	Fernández Nieto, Francisco	30/06/2017	10:30	Vera
Clave:3-AI-1396-0.0-0.0-Pc Obra: Desdoblamiento de la C-3327 (Actual A-1200) de Vera a Garrucha. Tramo: 2+700 AI 6+500 (Intersección con AI-7107) T.M.: Vera Expediente de intereses de demora complementario desde acuerdo de valoración hasta fecha pago pieza separada de justiprecio				
3	Ginés, Juan Antonio, M.ª Josefa y Francisca Rubio Simón (Herederos de Simón Valero, Ascensión):	30/06/2017	10:30	Vera
5	Simón Gerez, María Josefa	30/06/2017	10:30	Vera
9	Orozco Cervantes, Catalina	30/06/2017	10:30	Vera
10	Orozco Cervantes Carmen Delia (1/3 Indiviso) y Catalina (1/3 Indiviso), Robles Fernández, José (1/3 Indiviso)	30/06/2017	10:30	Vera

12	Orozco Cervantes, Catalina	30/06/2017	10:30	Vera
16	Fuentes Aynat, Manuel	30/06/2017	10:30	Vera
21	Inmobiliaria Crisa, S.L.	30/06/2017	10:30	Vera
77	Obras y Contratas Aldanondo, S.A.	30/06/2017	10:30	Vera

Clave: 2-AL-1394-0.0-0.0-PC Obra: Acondicionamiento de la Carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí T.M.: Cuevas del Almanzora Expediente de intereses de demora desde orden de inicio hasta fecha pago Pieza Separada de Justiprecio				
130	González García, Santiago y Ortega Fernández, M.ª Jesús	30/06/2017	12:00	Cuevas del Almanzora
132	González García, Santiago y Ortega Fernández, M.ª Jesús	30/06/2017	12:00	Cuevas del Almanzora
136	Pérez Martínez, María Josefa y Juan Pedro Pérez Ortega	30/06/2017	12:00	Cuevas del Almanzora

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Vera (Almería), el día 30.6.2017, a las 10:30 horas y en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, a las 12:00 horas, del mismo día, para el percibo de las cantidades que les corresponden según se detalla, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acta deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

- A). Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):
1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
Y en caso que lo solicite el pago mediante Transferencia Bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:
 2. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.
- B. Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio): y estando éste depositado en la caja general de depósitos:
1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
 2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
 3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar Autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.
 4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.
 5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia

en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la propuesta de resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: J -02125/2016 Matrícula: 6588FTP Titular: HNOS.LUCENA PADILLA, S.L. Nif/Cif: B23600695 Domicilio: PGNO.VALDERREPISO PP3 NAVE 2 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAÉN HASTA BAILEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). MANIFIESTA NO POSEER CAP. TRANSPORTA PALET MADERA. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: J -02206/2016 Matrícula: 3180HFB Titular: BORJA RUIZ LÁZARO Nif/Cif: 04227153Y Domicilio: SANTA SABINA, 28 Co Postal: 45600 Municipio: TALAVERA DE LA REINA Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LINARES HASTA PIEDRABUENA HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICIÓN DE OUT FUERA DE ÁMBITO, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE SE DESCONOCE, PERO PRESUMIBLEMENTE PUEDE ESTAR EN OTROS TRABAJOS O DISPONIBILIDAD SEGÚN MANIFIESTA CONDUCTOR. UN SOLO CONDUCTOR.. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -02247/2016 Matrícula: 9962JSW Titular: ÁLVAREZ CHICOTE M BELÉN Nif/Cif: 71259896P Domicilio: CALLE LUIS ALBERDI, 05 1 C Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN LEONARDO DE YAGÜE HASTA ALMERÍA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 18:31 HORAS DE FECHA 25/09/16, Y LAS 21:31 HORAS DE FECHA 01/10/16. DESCANSO REALIZADO 14:53 HORAS (INFERIOR A 16 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 13:50 HORAS DE FECHA 28/09/16 Y LAS 04:43 HORAS DE FECHA 29/09/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sanción: 2000

Expediente: J -02249/2016 Matrícula: 9962JSW Titular: M. BELÉN ÁLVAREZ CHICOTE Nif/ Cif: 71259896P Domicilio: CALLE LUIS ALBERDI, 5 1 C Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN LEONARDO DE YAGÜE HASTA ALMERÍA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:33 HORAS DE FECHA 01/10/16 Y LAS 06:33 HORAS DE FECHA 02/10/16 DESCANSO REALIZADO 9:57 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:41 HORAS DE FECHA 01/10/16 Y LAS 17:38 HORAS DE FECHA 01/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071, de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Jaén, 9 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes por resultar desconocidos los domicilios de los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes abajo citada, haciéndose constar que el interesado podrá comparecer para el conocimiento íntegro de la misma en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41080, Sevilla.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencia de viajes que se cita

Entidad: Viajes Orberá, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Orberá».
Código Identificativo: AN-046321-2.
Domicilio: Rambla Obispo Orberá, 55. Almería.

Sevilla, 8 de junio de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican resoluciones de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas.

Examinadas las solicitudes para la obtención de habilitación de guía de turismo de Andalucía, y resultando desconocido el domicilio de las personas interesadas que figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las Resoluciones de archivo de las solicitudes de habilitación de guía de turismo de Andalucía, haciéndose constar que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Solicitantes que se citan

Interesada: Claudia Pérez Catalán.
Acto notificado: Notificación Resolución archivo.
Código solicitud: CTC-2017037327.

Interesada: Macarena García-Conde Alvargonzález.
Acto notificado: Notificación Resolución archivo.
Código solicitud: CTC-2017027674.

Interesado: Sergio Lampe Cuenca.
Acto notificado: Notificación Resolución archivo.
Código solicitud: CTC-2017052161.

Sevilla, 8 de junio de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Ruralidays».

Resolución de 17 de mayo de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Persona física: Félix Zea Pedraza, que actúa con la denominación comercial «Ruralidays».

Código identificativo: AN-291981-2.

Domicilio: C/ Beethoven, 6, 2.ºF. Málaga.

Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 8 de junio de 2017.- La Directora General, M.ª del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Turismo Fusión Níjar».

Resolución de 9 de mayo de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Persona física: Candelaria Torres Giménez, que actúa con la denominación comercial «Turismo Fusión Níjar».
Código identificativo: AN-046152-2.
Domicilio: C/ Murcia, 54, Níjar (Almería).
Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 8 de junio de 2017.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 5 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que a continuación se relacionan sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto de los actos notificados a continuación se indica:

- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.

Expediente: VFT/SE/00629.

Establecimiento: Pasaje Amores número 6 de Sevilla.

Titular: Don José Pérez Andújar, con NIF 28594122-Q.

Domicilio; Pasaje Amores número 6, 41003, Sevilla.

Acto notificado; Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en Pasaje Amores, número 6, de Sevilla.

- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.

Expediente: VFT/SE/00752.

Establecimiento: Calle Tintes, núm. 19, portal 3, piso segundo letra f) de Sevilla.

Titular: Don David Simón Cox, con NIE X4506520-S.

Domicilio: Calle Tintes, núm. 19, portal 3, piso segundo letra f), 41003, Sevilla.

Acto notificado; Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en calle Tintes, núm. 19, portal 3, piso segundo, letra f), de Sevilla.

- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.

Expediente; VFT/SE/800.

Establecimiento: Calle Ximénez de Enciso, núm. 21, piso 1.º, letra A), de Sevilla.

Titular: Doña Ana María Martínez García, con NIF 28282394-F.

Domicilio: Calle Monte Carmelo número 54, planta 5.ª, puerta B, 41012, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en Calle Ximénez de Enciso, núm. 21, piso 1.º, letra A), de Sevilla.

Sevilla, 5 de junio de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 6 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía y de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, la interesada podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano, núm. 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución de cancelación: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte.
Expediente: AT/SE/00020.
Establecimiento: Acción y Eventos Turísticos.
Titular: Don José Luis Ferrero Rodríguez, con NIF 28754494D.
Domicilio: Calle Rosario, 8, 41001, Sevilla.
Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía para empresa de Turismo Activo con denominación Acción y Eventos Turísticos, por el cese de su actividad.
- Resolución de inscripción: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte.
Expediente: AV/SE/01380.
Establecimiento: Crucero del Baile.
Representante de la entidad, don Enrique Taviel de Andrade Nieto, con NIF 28636125K.
Domicilio: Calle Amador de los Ríos, 7B, Sevilla.
Acto notificado: Resolución por la que se anota en el Registro de Turismo de Andalucía para el inicio de la actividad de el establecimiento y punto de venta de agencia de viajes con denominación «Crucero del Baile».
- Resolución de inscripción: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte.
Expediente: AV/SE/01386.
Establecimiento: Destiny Travel.
Titular: Doña Sandra Gómez Román, con NIF 28783905A.
Domicilio: Avda de los Pirralos, 58, Dos Hermanas.
Acto notificado: Resolución por la que se anota en el Registro de Turismo de Andalucía para el inicio de la actividad del establecimiento y punto de venta de agencia de viajes con denominación «Destiny Travel».
- Resolución de inscripción: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte.
Expediente: AV/SE/01371.

Establecimiento: Happy Travel Vacaciones.

Titular: Don Juan Manuel Caballero Cano.

Domicilio: Calle Triana, 34, Sevilla.

Acto notificado: Resolución por la que se anota en el Registro de Turismo de Andalucía para el inicio de la actividad de el establecimiento y punto de venta de agencia de viajes con denominación «Happy Travel Vacaciones».

Sevilla, 6 de junio de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a requerimientos de vigencia de seguro profesional dentro del Plan de Inspección Programada en materia de Turismo.

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, la entidad interesada podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en la calle Trajano, núm. 17, de Sevilla:

- Actos notificados: Requerimiento vigencia seguro profesional.

Plazo para aportar documentación, diez días, a contar desde el día siguiente a su notificación, informándole que la omisión del deber de colaboración con la Inspección de Turismo constituye obstrucción al desempeño de sus funciones sancionable como infracción muy grave.

Acto Notificado	Procedimiento	Entidad	Dirección
Requerimiento vigencia seguro profesional	Plan Inspección programada en materia de Turismo	EL MOLINO DEL CORCHO	Ctra. La Estación Km 7,8 CAZALLA DE LA SIERRA
Requerimiento vigencia seguro profesional	Plan Inspección programada en materia de Turismo	TURISMO ACTIVO OVERLIMIT AVENTURA	Finca El Campillo, apartado de correos 11 AZNALCOLLAR
Requerimiento vigencia seguro profesional	Plan Inspección programada en materia de Turismo	CERRO DEL HIERRO ACTIVITIES	C/ Feria 16, puerta 10 CONSTANTINA
Requerimiento vigencia seguro profesional	Plan Inspección programada en materia de Turismo	AIRES CREATIVOS	C/ Fandango, 1 bajo izq. SEVILLA
Requerimiento vigencia seguro profesional	Plan Inspección programada en materia de Turismo	ALGAKON SL	C/ Herbolarios 3 letra ACC SEVILLA
Requerimiento vigencia seguro profesional	Plan Inspección programada en materia de Turismo	ACCIÓN Y EVENTOS TURÍSTICOS	C/ Rosario 8 SEVILLA
Requerimiento vigencia seguro profesional	Plan Inspección programada en materia de Turismo	VITUREVENT DOÑANA	C/ Juan Lopez Sanchez 15 VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
Requerimiento vigencia seguro profesional	Plan Inspección programada en materia de Turismo	MARÍA CRISTINA FINCA SANTA MARÍA	Ctra. N-433 Km 55,5 CASTILLO DE LAS GUARDAS

Sevilla, 7 de junio de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Adolfo Vílchez Reyes.

NIF/CIF: 74666038B.

Domicilio: C/ Plaza de Santa Ana, núm. 4. CP.: 18418-Cáñar. Granada.

Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR/0248/17-SA.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 11.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

Granada, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Bodegas Jesús Pedro Gil e Hijos, S.L.
NIF/CIF: B85332104.
Domicilio: C/ Bravo Murillo, núm. 33, 6 izquierda, C.P. 28015-Madrid.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0336/11.-CA.
Identificación del acto a notificar: Notificación nuevo modelo de ingreso de deuda núm. 0482180094176 en virtud de sentencia núm. 14/2017 del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres, Negociado R de Granada, de estimación parcial del recurso contencioso-administrativo interpuesto. Importe 1.500 €.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art .44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.^a planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre: Don Juan Antonio Castillo Aránega.
NIF/CIF: 74082041F.
Domicilio: C/Comunidad Valenciana, núm. 44, C.P. 03440-Ibi (Alicante).
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0264/17-S.A.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 22.5.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a
2. Nombre: «Condado de los Nogales, S.L.».
NIF/CIF: B92435981.
Domicilio: Crta. de Istán, km 1-Jardines de las Lomas, núm. 22, C.P. 29602 Marbella (Málaga).
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0263/17-S.A.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 22.5.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a
3. Nombre y apellidos: Don Antonio Escobar Vinuesa.
NIF/CIF: 24103567G.
Domicilio: C/ Virgen de las Nieves, núm. 22, C.P. 18196 Monachil (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/196/17- S.A.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 30.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

4. Nombre y apellidos: Don Francisco Córdoba Medrano.

NIF/CIF: 24233674T.

Domicilio: C/ Santiago, núm. 11, C.P. 18110 Las Gabias (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0523/16- S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 20.4.2017 y 0482180072972.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

5. Nombre y apellidos: Don Francisco Rodríguez Rodríguez.

NIF/CIF: 24291651V.

Domicilio: C/Imperio, núm. 16, C.P. 18007 Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0019/17 S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 20/04/2017 y 0482180080396.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Rosario Isabel Sabio Guillén.

NIF/CIF. 23795045G.

Domicilio: Calle Guillén de Avignon, 4, 1.º D, La Rábida, Albuñol (Granada).

Procedimiento: Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias. Exp. 1298.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 11.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»